

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1039
RADICADO N° 2011-00202-00

Accediendo a la solicitud que hace la abogada Paula Andrea Macías Gómez apoderada de la parte actora en su escrito visible en el anexo 19 del proceso digital, se le remitirá el vínculo del expediente al correo electrónico abogada-paulaandreamaciasgomez@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 16 fijado en la página web de la Rama Judicial el 10 DE MAYO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd944981e18a529b488956237575b6a2296cbd29f01fd16d6124a81204b10b4**

Documento generado en 09/05/2023 11:42:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>